

# Propiedad Intelectual: ¿el Caballo de Troya del TLC?

Por Hernán Garrido-Lecca\*

Empecemos por precisar nuestra posición con respecto al TLC para evitar prematuras e interesadas descalificaciones de lo que aquí vamos a plantear: el TLC puede ser un importantísimo instrumento de articulación de los sectores más modernos de la economía nacional con ese inmenso mercado que representa los EEUU y representa, por lo tanto, una gran oportunidad para la generación de empleo en sectores como el de confecciones o el de agro-exportación; el TLC no es, sin embargo, la panacea ni mucho menos y no cambiará –por muchos años, al menos- la vida de los peruanos que viven de la agricultura tradicional andina o que son parte de ese gran ejército de desempleados sin calificación alguna en las áreas urbano-marginales (léase: *la mayoría de los peruanos*). No creemos tampoco que los riesgos que éste encierra están en torno al cierre de empresas y pérdidas de empleos (como sucedió en México, por ejemplo, en algunos sectores) pues en nuestro país ya no existe una industria pesada –ni siquiera intermedia- que pudiese “desaparecer” con el TLC (lo que podía desaparecer, ya desapareció en los ‘90). Creemos, en cambio, que los riesgos del TLC están en torno a la negociación de ciertas cláusulas que, casi subrepticamente, pretenden imponernos los negociadores norteamericanos (asistidos por el éxito previo obtenido con esas mismas cláusulas en los TLCs ya firmados). Un ejemplo de esto último es el caso de las cláusulas respecto a la **propiedad intelectual** (PI).

En el Perú se violan los derechos de PI todos los días a vista y paciencia de público y autoridades (DVD’s, libros, CD’s, prendas de vestir, logotipos, etc). Es cierto y en estos campos no sólo por el TLC sino por propia convicción debemos asegurar a los extranjeros y a nuestros propios compatriotas que en nuestro país se respetarán los derechos de PI a artistas, inventores y creadores en general: un país sin creadores está condenado al infierno de la obsolescencia tecnológica y la mediocridad del espíritu. Las únicas áreas en las que en el Perú se respeta al 100% las leyes y los derechos de PI son las de medicamentos e insumos agrícolas (agroquímicos).

Con esa misma claridad que hemos expresado lo anterior y con la autoridad moral de ser uno de los pocos peruanos que tiene en las regalías –y la propiedad intelectual, en general- una de sus principales fuentes de ingresos, permítaseme **denunciar** que lo que pretenden los negociadores norteamericanos es utilizar estos tratados bilaterales (los TLCs) para lograr lo que no fueron capaces de lograr en el concierto internacional de naciones cuando, en el marco de la OMC, firmaron el Acuerdo sobre Asuntos De Propiedad Intelectual relativos al Comercio, ADPIC (o TRIPS, por sus siglas en inglés): lo que los norteamericanos quieren hacer es extender la vida de las patentes farmacéuticas para prolongar el monopolio de los grandes laboratorios sobre las fórmulas de medicamentos y agroquímicos que están próximas a pasar al dominio público.

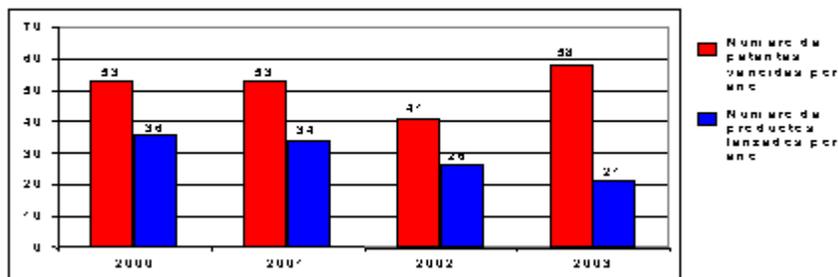
## **La patente es un contrato social.**

Las patentes constituyen una fuente legal de monopolio. Son, en realidad, un contrato con la sociedad: el inventor de una fórmula se compromete a hacerla de dominio público (en lugar de mantenerla en secreto para siempre, aunque a riesgo de ser copiado) y en *contraprestación* recibe un monopolio legal para la explotación de su fórmula a lo largo del periodo acordado. Las patentes constituyen, así, un mecanismo de resarcimiento de los costos de investigación y desarrollo y un incentivo a la creatividad, a la inventiva.

Hasta aquí no hay problema. Sin embargo, nuestra denuncia apunta a desenmascarar cómo es que, mediante dos mañosos mecanismos, los grandes laboratorios norteamericanos pretenden ahora corregir la brecha financiera que se les ha generado como resultado de un mal cálculo de los retornos a su inversión en investigación y desarrollo durante los últimos 20 años.

### La imperiosa necesidad de extender la vida de las patentes farmacéuticas.

A principios de los 80, con el desarrollo de la tecnología del ADN recombinante se dio un cambio de paradigma en la investigación y desarrollo (I&D) en la industria farmacéutica: se dejó el paradigma de la síntesis química y se introdujo el paradigma de la ingeniería genética. Se apostó por una nueva generación de productos farmacéuticos basados en la genética pues el paradigma químico estaba prácticamente agotado. Así, los grandes laboratorios asignaron ingentes recursos a la I&D basados en la genética. Buena parte de esa inversión se dedicó a buscar curas para enfermedades del primer mundo (depresión, colesterol, signos de envejecimiento, etc.) pero lo peor es que entrados ya en los 90, los resultados no llegaban y las patentes de los viejos productos basados en la síntesis química empezaron a vencerse. La brecha financiera ocasionada por el creciente número de patentes que se vencen y que no son compensadas por el reducido número de nuevos productos (nuevas patentes) lanzados al mercado, empezó a afectar seriamente a los laboratorios. El cuadro que presentamos a continuación resume un estudio al respecto de la Universidad de Maryland:



Source: University of Maryland School of Pharmacy, Biotech 2002: The Biotech Report for the Industry, Public Company, U.S. Patent and Trademark Office

### Las *sacha-patentes*

Ante la imposibilidad de generar nuevos productos a un ritmo que hiciese sostenible sus estados financieros, los grandes laboratorios optaron por gastar, a través de la Asociación de Fabricantes e Investigadores de la Industria Farmacéutica de EEUU (PhRMA), según cifras oficiales, más de US\$ 500 millones en *lobbies* (cabildeo) en los últimos seis años. El presupuesto para este año es de US\$ 150 millones. El objeto de sus *lobbies*: incorporar a la agenda de la política exterior norteamericana la imposición bilateral de compromisos para legalizar dos mecanismos para extender la vida de sus patentes: (i) las patentes de segundo uso; y (ii) la protección de los “datos de prueba”. Estos dos –insisto- **mañosos** mecanismos corresponden a la más vil lógica mercantilista que podamos imaginar: *si no puedes inventar productos, inventa patentes*. Estas *sacha-patentes* pretenden –mediante el primer mecanismo- prolongar la vida de una patente reclamando, en la hora undécima, que un producto que durante veinte años sirvió, digamos para el dolor de cabeza, también es útil para el dolor de cachete...Y como es útil para el dolor de cachete –dice su lógica- se trata entonces de una “patente de segundo uso” y pretenden que se les

otorgue 20 años más de monopolio e incumplir así su contrato social de poner la fórmula en el dominio público condenándonos a usar o sus medicamentos de marca o genéricos obsoletos en lugar de los genéricos más modernos y efectivos que resultarían del vencimiento natural de sus patentes.

El segundo mecanismo –más perverso aún, por lo solapa- es el reclamar propiedad intelectual hasta por 10 años (en el caso de agroquímicos) con posterioridad al vencimiento de la patente, ya no sobre la fórmula en sí sino sobre los datos que permitieron el registro original de la patente, a la vez que exigir que quien quiera registrar un genérico presente sus propios datos de prueba (o se espere entonces los 10 años adicionales). *What a shell!*

### **¿Qué significaría todo esto para nosotros los peruanos?**

Eso significaría medicinas más caras no sólo para el público consumidor, sino –sobretudo- para el Estado que gastaría varios millones adicionales en sus adquisiciones de medicinas. Para darse una idea de esto basta ver en el cuadro adjunto del INEN (licitación reciente: adjudicada 25 de Mayo) cómo en ítems en los que no tienen competencia los laboratorios multinacionales ofertan al 110% del precio referencial (máximo permitido por la ley).

El sector agrario se verá afectado por el impacto análogo de esas cláusulas en el precio de los agroquímicos (ver cuadro adjunto comparativo pre entrada de genéricos vs post entrada en 1998). Este es quizá el impacto más preocupante pues la mayor parte de la población andina no recibirá beneficio alguno del TLC y, sin embargo, no sólo enfrentará medicinas más caras sino un incremento en sus costos de producción que hará sus productos menos competitivos y, por lo tanto, verá sus ingresos seriamente reducidos: Apocalipsis a la vista.

En este contexto, resulta inmoral, en mi opinión, que mientras una vaca en Europa recibe US\$ 2 diarios en subsidios, un peruano en extrema pobreza se ve obligado a sobrevivir con US\$ 1 al día (26% de los peruanos, por cierto). Resulta no menos inmoral que mientras pretenden dejarnos este Caballo de Troya de las *sacha-patentes*, ellos, los EEUU subsidian a sus agricultores con US\$ 16.000 anuales en promedio.

### **¿Qué hacer?**

Para EEUU somos sólo el 0.18% de sus exportaciones. Sus motivos para negociar un TLC con Perú son más bien geo-políticos y es en esa cancha en donde podemos y debemos negociar mejores condiciones. Echemos sobre la mesa -y alrededor de ella- temas como la posibilidad de extender las áreas de bosque tropical amazónico protegido o un compromiso medible en cuanto al combate contra el narcotráfico o una política de colaboración más clara para evitar la inmigración ilegal a los EEUU. Echemos, por favor, sobre la mesa una oferta sobre posibles adquisiciones de armamento norteamericano: F-16s, por ejemplo (y verán como los proveedores de armas e importantes financiadores de la campaña del Presidente Bush le empezarán hablar al oído sobre la importancia de brindar acceso a las paltas peruanas a los EEUU). Pensemos en un tímido coqueteo, al mejor estilo nasseriano, con los Chinos y veremos con el Tío Sam deja las *sacha-patentes* de lado y forjamos un TLC para beneficio de más peruanos.

\* - Master en Política en Ciencia y Tecnología del MIT y Presidente de la Sociedad Peruana de Inventores